



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acto Nº 1624

SAUCE VIEJO, 6 de Julio de 1982.-

ORDENANZA Nº 541

VISTO:

La necesidad de contar con Personal Idóneo para cada una de las funciones específicas, de prioridad comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que existe en la Planta de Personal Administrativo un cargo de Auxiliar Categoría L, vacante, que a los efectos de lograr un normal funcionamiento / administrativo comunal, Sección contaduría exige contar con un personal auxiliar permanente,

Que teniendo en cuenta que hasta el momento viene cumpliendo un buen / desempeño en dichas tareas el Empleado JORGE A. BESSONART -Personal Contratado- y por ello;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Designar al Empleado JORGE ANIBAL BESSONART, D.N. I. Nº14.622.632, a partir del 1º de Julio de 1982, como Personal Permanente de la Planta Personal Administrativo -Cargo Auxiliar-Categoría L.

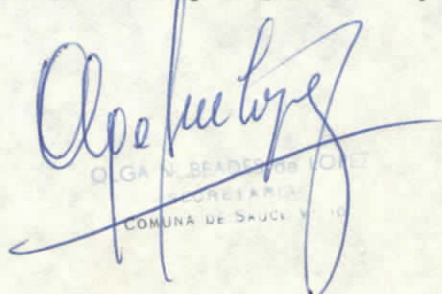
Art.2º) Atiendase la designación mencionada en el artículo anterior en el Presupuesto año 1982 -Erogaciones -Rentas Generales -1-Erogaciones corrientes-01-Operación -1-1 Personal-2-Personal Administrativo-Cargo Auxiliar -Categoría L- monto \$ 1.264.000.-

Art.3º) Reconocer los dos años de antigüedad correspondiente.

Art.4º) Pase copia de la presente a Contaduría a los efectos de proceder a la liquidación y ajustes correspondientes.

Art.5º) Notifíquese al interesado.

Art.6º) Comuníquese, regístrese y archívese.


J. G. A. BESSONART VONZ
SECRETARÍA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO